



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2017 – 2018 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXIII Legislatura presentan el programa anual de trabajo 2017 - 2018.

Composición de la Comisión

MESA DIRECTIVA	INTEGRANTES
PRESIDENTE	DIP. CARLOS PALOMEQUE ARCHILA
DIP. JUAN PABLO PIÑA KURCZYN	
SECRETARIOS	DIP. CASILLAS ZANATTA GABRIEL
DIP. REBOLLO MENDOZA MARIA DEL ROCIO	DIP. ESPINO MANUEL DE JESUS
DIP. ROSALES REYES SALOMON FERNANDO	DIP. GARCIA JIMENEZ CUITLAHUAC
DIP. VALENCIA GARCIA OSCAR	
DIP. RIVERA SOSA JOSÉ LORENZO	DIP. GARZA TREVIÑO PEDRO
DIP. MAGDALENA MORENO VEGA	
	DIP. MAYA PINEDA MARÍA ISABEL



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

DIP. PEREZ ALVARADO CANDELARIO

DIP. ALVAREZ ANGLI ARTURO

DIP. MENDOZA AMEZCUA VIRGILIO

DIP. SCHEMELENSKY CASTRO INGRID

DIP. SOTO ESPINO ARMANDO

Introducción

El federalismo, podemos entenderlo como un sistema de organización política, el cual conlleva un concepto normativo y en el que resultan necesarias dos autoridades: las centrales y las locales.

En los sistemas federales, las distintas unidades territoriales del país pueden adoptar distintas denominaciones (estados, municipios, provincias, entre otros), las cuales pueden ser gobernadas con relativa autonomía y coordinadas por una entidad central.

Existe una amplia variedad de sistemas federales en el mundo, cada uno con distintos grados de autonomía en sus unidades y concentrando diversas facultades en el gobierno central. Esta composición responde a necesidades específicas y a las particularidades histórico culturales de cada región, lo que impide sustentar un esquema ideal de federalismo.¹

Para Rainer – Olaf Schultze, el federalismo debe cumplir dos funciones en la actualidad: la estructuración del poder por medio de la división vertical de poderes (a la vez que la

¹ <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp0542009.pdf>



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

protección de las minorías a través de la autonomía territorial) y la integración de sociedades heterogéneas, en lo cual casi siempre se aspira a la integración económica, aunque también la policía y militar, al mismo tiempo que sociocultural y política de los estados miembros.²

El federalismo apunta, por tanto, a “unir una cierta unidad con una cierta diversidad” (Friedrich 1968), o formulado más modernamente, se trata de la mediación entre objetivos sociales opuestos, que esquemáticamente pueden presentarse a lo largo de un continuum bipolar, definido a través de una fijación centrípeta de objetivos orientada por la integración e igualdad por medio de una fijación centrífuga de objetivos orientada por la autonomía y la diversidad de las condiciones de vida.

En el caso de México, nuestro sistema federal, se adopta de manera oficial en la Constitución de 1824, como una República representativa, popular y federal, en cuyo artículo quinto se señalaban las partes integrantes de la federación.

En ese momento histórico, existieron muchos inconformes que pretendían revertir el nuevo modelo, para volver al centralismo, entre otros factores pro la duplicidad de impuestos, problemas de tipo arancelario y el cacicazgo, entre otros.³

El modelo federal que adoptamos, fue copiado de los Estados Unidos de Norteamérica, sin embargo, no se implementó de la misma manera que en el país vecino, dado que heredamos una tradición distinta derivado de la figura de “la Colonia” cuya herencia se debe a España, con una estructura centralista.

² <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3710/16.pdf>

³ <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-derecho-constitucional/article/view/3595/3355>



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Posteriormente, es en la Constitución de 1917 donde se define esta forma de gobierno, pero no se establecieron claramente las competencias tributarias entre los órdenes de gobierno. Es precisamente esta situación la que origina uno de los principales problemas en la consolidación del federalismo mexicano, que en un principio se manifestó como una indeterminación y produjo un desarrollo tardío de los sistemas de coordinación fiscal en el país, lo cual sigue siendo un problema hasta nuestros días. En los años siguientes a la firma de la Constitución se emprendió un proceso gradual de corrección de indefiniciones constitucionales en materia de facultades tributarias.

En la actualidad, es precisamente esta falta de consolidación del federalismo en nuestro país, la que ha originado que el Congreso de la Unión haya considerado la creación de las Comisiones dedicadas a los asuntos del federalismo, con el objeto de concentrar y analizar las necesidades de las partes integrantes de la federación, en la búsqueda de una integración nacional que permita consolidar nuestra república tanto en lo económico como en lo social, político y económico.

Problemática

El federalismo mexicano enfrenta diversos inconvenientes. Uno de ellos es la desigualdad potestativa de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia impositiva y recaudatoria a la que hacíamos referencia en la introducción.

Por otro lado, las instituciones de seguridad pública del país convergen en una situación similar, ya que a la fecha no ha sido posible lograr que se encuentren debidamente coordinadas; las acciones de combate a la pobreza no tienen los frutos esperados, ya que las instituciones de desarrollo social locales duplican las funciones llevadas a cabo por la administración Federal, etc. Lo anterior se debe, entre otras cosas, a la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

divergencia de competencias de nuestras entidades públicas entre los tres órdenes de gobierno.

Requerimos de un sistema federal que fortalezca la Unión, la República, la Democracia y el Estado constitucional de derecho. También existe la necesidad de que los tres órdenes de gobierno sean fiscalmente responsables, con facultades plenamente identificadas, administrativamente eficientes y la descentralización del poder público para que las funciones de gobierno se asignen y atiendan conforme a su naturaleza entre el gobierno federal y los locales.

Resulta indispensable la actualización del marco jurídico mexicano, a fin de encontrar solución a los conflictos que se suscitan entre normas Federales y las locales; esencialmente en aquellos casos en los que existe simultaneidad reguladora o en los que la legislación federal sirva como base para la creación y actualización de la norma local, evitando esencialmente, el injusto normativo.

Como ya hemos señalado en líneas anteriores, existen desaciertos nacidos no sólo desde la constitución de 1917, sino también desde la de 1824. Asimismo, existen inconvenientes identificados por distintas legislaturas, sin que hayan sido resueltos a la fecha.

Es así que la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en el Acuerdo Nacional para el Fortalecimiento del Federalismo, en 2009, ya señalaba la necesidad de adecuar el sistema federal a las necesidades y a la realidad política del país, apuntando que es un sistema que se ha quedado en el pasado; debido a que no define ámbitos claros de competencia, no promueve la coordinación, dificulta la rendición de cuentas y no garantiza la provisión ordenada de bienes y servicios públicos que atiendan las necesidades y aspiraciones legítimas de los ciudadanos.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

El mayor problema que enfrentan los municipios, en la satisfacción de las necesidades de sus localidades, es el financiamiento y la insuficiencia presupuestal. Como hemos mencionado, existe una impetuosa necesidad de descentralizar la hacienda federal en favor de los municipios. Esta tarea no se limita únicamente a otorgar mayores recursos por parte de la Federación a los mismos, a través de las aportaciones federales, sino de desarrollar la capacidad de captación de recursos y de recaudación de los municipios, por medio de la organización entre dichos órdenes de gobierno en el establecimiento, cobro y distribución tanto de impuestos como de derechos.

Los municipios tienen el potencial de aumentar considerablemente sus ingresos, únicamente llevando a cabo sus labores hacendarias de manera plena. Es por ello que resulta de suma importancia que las entidades públicas y privadas, que fungen como sujetos activos en el pago de contribuciones, cumplan con sus obligaciones de pago, o en su caso, que la autoridad responsable sea capaz de llevar a cabo el cobro coactivo de las mismas.

Otra problemática que enfrentan los municipios en nuestro país, es el hecho de que el impuesto del fuero común que en términos de Ley, corresponde administrar a los municipios y que podría representar la mayor parte de sus ingresos fiscales, es el impuesto sobre la propiedad inmobiliaria o impuesto predial. Al respecto, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la recaudación actual del impuesto predial representa apenas el 0.2% del Producto Interno Bruto (PIB), la proporción más baja de sus países miembros, ya que el promedio de recaudación entre estos oscila en el 2%, encabezando la estadística países europeos con hasta el 3.5% del PIB, Reino Unido en la cúspide con más del 4%, Estados Unidos con el 3%, e incluso en América Latina, Chile, Colombia, Uruguay, Argentina, Panamá, Costa Rica y Brasil está por encima del ingreso mexicano, con respecto a la recaudación de este impuesto local.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Resulta alarmante que los municipios en México son dependientes de los ingresos de carácter federal, ya que estos representan aproximadamente el 80% de sus ingresos anuales y el impuesto predial constituye apenas el 10% de los mismos, lo cual ha resultado contraproducente, ya que entre mayores ingresos federales reciben las entidades y municipios del país, menos preocupación les causa la recaudación de esta contribución tan importante; sin embargo, otra de las causas que ha fomentado esta problemática es la falta de infraestructura para llevar a cabo el cobro coactivo correspondiente.

Aunado a lo anterior, los gobiernos municipales se enfrentan a una problemática histórica en el sentido de que aquellos en donde prevalece el turismo, se realiza el cobro del impuesto predial de los aeropuertos por aquellas zonas comerciales que explotan, de las cuales se obtienen ganancias millonarias para la federación, sin que cumplan con las obligaciones que tienen con el fisco local.

Como último problema, señalaremos el hecho de que en materia económica, resulta necesario combatir y erradicar el comercio informal, situación que ocurre en los países subdesarrollados, y que en nuestro caso, según cifras del INEGI, asciende a casi treinta millones de personas.

Se requiere por tanto, una política pública que permita involucrar a estas personas en la economía formal, de manera que puedan contribuir al gasto público, mejorar su economía y mejorar la hacienda municipal de los tres órdenes de gobierno.

Si bien la disminución de la desigualdad y la pobreza son grandes retos del país en materia de federalismo, hay otros temas urgentes por analizar para la toma de decisiones, que inciden en actividades legislativas de alta prioridad.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

De esta manera, la Comisión de Fortalecimiento el Federalismo llevará a cabo diversas acciones que impulsen reformas tendientes a:

- Redefinir los campos de acción de los tres órdenes de gobierno.
- Redefinir el Sistema de Coordinación Fiscal, que propicie un mejor flujo de recursos, una mayor recaudación a los Estados y Municipios; que consolide las estructuras institucionales en materia de transparencia y control en el origen y destino de los recursos públicos, para tener un federalismo que garantice el aumento presupuestal para dichas regiones y el bienestar de sus habitantes.
- Atender un reclamo social histórico para que el Estado Mexicano tenga en su estructura jurídica el cambio de la actual realidad de sus regiones, estados, municipios y zonas metropolitanas para que los tres órdenes, sin importar siglas partidistas, garanticen el bien común y el desarrollo sustentable, y puedan reducir las brechas de desigualdad entre las regiones del país.
- Una correcta sistematización de leyes ordinarias. Que mediante las facultades del Congreso Federal, se armonice el principio hacendario que delega a los Municipios el cobro de imposiciones locales, de conformidad con lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se incentive la labor, que a nombre de la Federación, realizan en beneficio general.

Visión

Consolidar un federalismo eficiente y eficaz, contando con las legislaciones que favorecen la coordinación entre los tres niveles de gobierno, que distribuye de manera equitativa los recursos, priorizando a aquellos que están en desventaja. Lo anterior será posible siendo una Comisión que impulse un pacto federal moderno e incluyente en la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

toma de decisiones y que fomente la organización y sincronización federal de nuestras instituciones en los distintos ámbitos de cooperación.

Misión

Impulsar que los Poderes de la Unión, los estados y los municipios actúen corresponsablemente en el cumplimiento de la Constitución, siempre guiados por los principios de solidaridad, subsidiaridad, cooperación, compensación y coordinación, así como por el control vertical y horizontal del poder.

Promover un marco renovado de relaciones intergubernamentales, a partir del desempeño responsable de un nuevo orden de atribuciones y del respeto cabal de la soberanía de los gobiernos estatales y de la autonomía de los municipales.

Fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos, que logre reducir las brechas entre las regiones del país, consolide las facultades hacendarias de las administraciones locales y provea de los elementos necesarios a las mismas para la descentralización gubernamental.

Objetivo

Conocer las fortalezas y debilidades de los Estados y los Municipios por medio de un diagnóstico, en el cual colaboren las instancias especializadas en la materia, que funja como base para promover iniciativas a nombre de esta Comisión, en su función de integración operativa. Así como fortalecer y establecer los vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil e instancias internacionales, con la finalidad de evitar la duplicación de trabajo y generar una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos del federalismo.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Líneas de acción:

1. Relaciones interinstitucionales

- Fomentar el desarrollo de mecanismos de participación por parte de la sociedad en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- Realizar de manera periódica, trimestral o semestral, reuniones de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo con las asociaciones de municipios de México, como son la Federación Nacional de Municipios de México, Conferencia Nacional de Municipios de México, Asociación Nacional de Alcaldes y la Asociación de Autoridades Locales de México.

- Mantener contacto directo con cada representante de las dependencias gubernamentales federales, inmersas en los temas de las necesidades de cada uno de los municipios, con la finalidad de agilizar, apoyar en los trámites y facilitar las reglas de operación correspondientes a cada tema importante en cuestión.

- Impulsar a través de foros con las entidades federativas y sus municipios una mayor participación por parte de sus autoridades para fomentar la coordinación interinstitucional e intergubernamental para contribuir en el desarrollo pleno de sus facultades.

- Promover una cultura de relaciones institucionales, que nos permita una mayor coordinación entre autoridades de los tres ámbitos y diversas instituciones.

2. Dictámenes, opiniones, propuestas, estudios y análisis legislativos



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

- Promover la construcción de un verdadero federalismo hacendario que, basado en la coordinación entre gobiernos locales, permita el manejo de las potestades tributarias y abra paso a la rendición de cuentas.

- Plantear que en todos los Estados de la República donde existan grupos originarios (Indígenas) participen en materia electoral a través de la representación plurinominal.

- Presentar iniciativas y apoyar las acciones que procuren una ampliación progresiva a los Fondos de los Estados y Municipios, colaborando así a la autonomía estatal y municipal, fortaleciendo las funciones y alcances de los gobiernos municipales en beneficio del Federalismo Mexicano.

- Flexibilización de los lineamientos y reglas de operación por parte de las diferentes Secretarías de Estado con la finalidad de facilitar el acceso y operación de diversos fondos municipalistas.

- Realizar cursos, talleres y foros con funcionarios, académicos, especialistas, organizaciones y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entre otros consejos para realizar un análisis de los diversos programas federales en los que tengan competencias los órdenes de gobierno.

- Coadyuvar con las siguientes subcomisiones, las cuales fueron creadas durante la presente legislatura, con el fin de lograr mayor dinamismo en sus trabajos y las cuales tienen por objeto formular proyecto de dictamen de las iniciativas



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

correspondientes a su materia para presentarlo ante el Pleno de la Comisión, así como elaborar estudio y proposición de iniciativas en el área de su competencia:

- i. De Federalismo Hacendario;
- ii. De Asuntos Municipales;
- iii. De Vinculación Gubernamental;
- iv. De Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas;
- v. De Desarrollo Regional;
- vi. Programas Sociales y su Gasto;
- vii. Por la Unidad y Desarrollo de los Municipios Indígenas.

Objetivos específicos

- Establecer una mesa formal de coordinación entre el Gobierno Federal, la CONAGO y los Gobiernos Municipales (CONAMM) para mejorar la eficacia en la ejecución de los programas federales que inciden en el ámbito local.

- Evaluar y solicitar la ampliación de las áreas susceptibles de ser financiadas por el Ramo 33, incluyendo eventualmente nuevos conceptos tales como obra pública, equipamiento, planeación del desarrollo urbano, operación de servicios públicos municipales y cumplimiento de obligaciones financieras.

- Establecer un programa nacional para el cobro de derechos por el uso de la vía pública en todos los municipios, y frenar la afectación a sus haciendas municipales derivadas de la evasión del pago por parte de las empresas (de telefonía, gas, TV de paga, etc.) que utilizan en espacio público con fines comerciales. Simultáneamente se plantea elevar al Congreso una reforma que regule estos derechos de forma precisa.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

- Establecer una mesa de trabajo de CONAMM con la SHCP, con la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y con la COPECOL, con el fin de evaluar las principales opciones para ampliar los ingresos propios de los ayuntamientos.

- Fomentar e impulsar iniciativas y acciones que fortalezcan el principio federal de separación de poderes, mediante el respeto a la autonomía de éstos, toda vez que su absoluta observancia y consolidación son objetivos de esta Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

- Presentar propuestas legislativas que permitan incrementar la recaudación de impuestos y derechos a nivel local, con la finalidad de que los municipios y Estados de la Federación cuenten con mayores recursos económicos que les permitan cumplir con sus funciones y obligaciones contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Realizar un análisis de viabilidad para la elaboración de una reforma legislativa que propicie la creación de áreas encargadas del desarrollo municipal en las entidades federativas.

- Analizar a fondo, en conjunto con expertos en la materia, las propuestas de mando policial que involucran a los tres órdenes de gobierno; lo anterior a efecto de recuperar la seguridad pública de los municipios del país sin vulnerar la autonomía municipal o estatal.

- Establecer una mesa de trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo con la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) y la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), con el fin de evaluar las principales



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

opciones para ampliar los ingresos propios de los ayuntamientos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a XXX septiembre de 2017.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

ANEXO I

La Comisión, con el fin de lograr mayor dinamismo en sus trabajos y las cuales tienen por objeto formular proyecto de dictamen de las iniciativas correspondientes a su materia para presentarlo ante el Pleno de la Comisión, así como elaborar estudio y proposición de iniciativas en el área de su competencia acordó la conformación de conformar las siguientes subcomisiones:

1. Federalismo Hacendario

Objetivos:

- Tener contacto directo y constante con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para participar en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, en la parte correspondiente a los estados y municipios.
- Analizar, estudiar y presentar propuesta relativa a los ramos 28 y 33 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de cada año.
- Promover que se incluya a los municipios como parte del pleno derecho en el Sistema de Coordinación Fiscal.
- Impulsar a través de reformas al marco jurídico que regula la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que los recursos que se destinan a los municipios sean canalizados directamente a los mismos sin intermediarios.
- Promover iniciativas de reforma Constitucional y de leyes vigentes, para dotar de facultades tributarias plenas a los gobiernos municipales.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

- Fortalecer el desarrollo de las fuentes de ingresos municipales.

- Procurar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se incorpore la perspectiva de género y la sustentabilidad ecológica en los Fondos de Aportaciones para los Municipios, así como en los respectivos anexos del PEF destinados al gasto para la igualdad entre el hombre y la mujer, y el medio ambiente.

2. Asuntos Municipales

Objetivos:

- Promover y vigilar la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.

- Contribuir en promover una mayor participación de las autoridades municipales en la elaboración de los programas, obras y servicios de interés regional.

- Contribuir en el fortalecimiento y autonomía municipal.

- Promover la participación de los Estados y Municipios en la definición de planes nacionales y regionales de largo y corto plazos.

- Que en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, se incluya la participación plena de los gobiernos locales.

- Fomentar la planeación municipal, incluyendo la perspectiva de género, conforme a la Ley de Planeación.

- Incorporar la noción de municipio indígena en la Constitución para reconocer la diversidad de los municipios que existen en el país.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

3. Programas Sociales y su Gasto.

Objetivos:

- Realizar iniciativas que coadyuven a la compactación de los muchos programas sociales federales.
- Promover la coordinación inter institucional Federación – Estados.
- Analizar conjuntamente con especialistas, académicos, funcionarios, Coneval, investigadores y demás interesados los programas sociales.
- Colaborar para la definición del Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza definido en el compromiso 6 del Pacto por México.
- Elaborar una Iniciativa que modifique la Ley General de Desarrollo Social, a fin de darle sustento jurídico a las propuestas del Pacto por México.

4. Vinculación Gubernamental

Objetivos:

- Mantener contacto directo con los congresos locales de las entidades federativas, particularmente con los diputados integrantes de las comisiones relacionadas con el federalismo.
- Participar de ser el caso en eventos relacionados con el federalismo en las regiones del país.
- Tener contacto, con institutos, universidades, sociedades, asociaciones y distintos actores que promueven el fortalecimiento de nuestro sistema federal.
- Tener contacto con organismos internacionales especialistas en el tema de federalismo.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

- Realizar Foros en diferentes Estados de la República con los alcaldes.
- Analizar la asignación de recursos suficientes para lograr un buen ejercicio de sus funciones, particularmente en los casos de competencia concurrente entre los órganos federales y locales.
- Realizar un libro por medio del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, recopilando ideas de diferentes autores y derivado de los Foros que se lleven a cabo por la Subcomisión.
- Organizar un evento para otorgar un reconocimiento a los diez mejores alcaldes.
- Organizar y/o participar como ponente en algún Foro Internacional en materia de Federalismo.

5. Transparencia Fiscalización y Rendición de Cuentas

Objetivos:

- Promover la cultura de la rendición de cuentas en los gobiernos locales.
- Mejorar los instrumentos y marco normativo que regula la transparencia y rendición de cuentas, para los tres órdenes de gobierno, pero fundamentalmente promover que se aplique la reglamentación existente y deje de ser letra muerta.
- Fomentar el fortalecimiento de gobiernos y administraciones públicas fiscalmente responsables, transparentes y austeras en el manejo de los recursos públicos.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

- Promover la fiscalización, con base, en indicadores de desempeño y resultados, así como legislar para que pueda fiscalizarse en todas las instituciones públicas y privadas que revivan recursos públicos.

6. Desarrollo Regional

Objetivos:

- Buscar una legislación que procure la integración y reduzca las brechas entre los distintos miembros de las regiones.
- Promover acciones intergubernamentales que fortalezcan las características de las regiones, en todas las materias.
- Promover reformas que propicien una regionalización basada en indicadores locales de auto correlación espacial de la productividad del trabajo, a fin de lograr paulatinamente una mejor integración regional.
- Contribuir a la incorporación de municipios que aspiran a formar parte de una Zona Metropolitana, facilitando la atención debida a sus solicitudes para tal fin, manteniendo una vinculación con la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

7. Por la Unidad y Desarrollo de los Municipios Indígenas

Objetivos:

- Promover el fortalecimiento de los municipios indígenas en el país.
- Buscar una legislación que procure la integración y reduzca las diferencias económicas, políticas y sociales de los grupos originarios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

- Promover el desarrollo económico de los municipios con población indígena del país.

Las siete subcomisiones, realizarán en el ámbito de su competencia una propuesta que fortalezca al Federalismo, misma que deberá ser presentada a esta comisión a más tardar en el mes de noviembre de 2017, a fin de consolidarla como una iniciativa que se presentará al pleno de la H. Cámara de Diputados.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

ANEXO 2

CALENDARIO DE SESIONES

Martes 24 de octubre de 2017	sesión de junta directiva
Jueves 26 de octubre de 2017	sesión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017	sesión de junta directiva
Martes 21 de noviembre de 2017	sesión ordinaria
Martes 05 de diciembre de 2017	sesión de junta directiva
Jueves 07 de diciembre de 2017	sesión ordinaria
Jueves 25 de enero de 2018	sesión de junta directiva
Martes 30 de enero de 2018	sesión ordinaria
Martes 06 de febrero de 2018	sesión de junta directiva
Jueves 08 de febrero de 2018	sesión ordinaria
Martes 27 de marzo de 2018	sesión de junta directiva
Jueves 29 de marzo de 2018	sesión ordinaria
Jueves 19 de abril de 2018	sesión de junta directiva
Martes 24 de abril de 2018	sesión ordinaria
Jueves 24 de mayo de 2018	sesión de junta directiva
Jueves 24 de mayo de 2018	sesión ordinaria
Jueves 28 de junio de 2018	sesión de junta directiva
Jueves 28 de junio de 2018	sesión ordinaria
Jueves 26 de julio de 2018	sesión de junta directiva
Jueves 26 de julio de 2018	sesión ordinaria
Jueves 23 de agosto de 2018	sesión de junta directiva
Jueves 23 de agosto de 2018	sesión ordinaria